

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05-308-31-10-001-2017-00406-00
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Esperanza Marina Bedoya Castrillón
Demandado:	Antonio José Bedoya Tabares
Interlocutorio:	No. 253 de 2020
Decisión:	Fija fecha inventario

Ante la incertidumbre de suspensión de términos por parte del Consejo Superior de la Judicatura, en razón de la cuarentena por la vida decretada por la Gobernación de Antioquia para los municipios de Área Metropolitana, del 31 de julio al 2 de agosto y del 7 al 9 de agosto de 2020, medida que cubre el municipio de Girardota, de común acuerdo con las apoderadas de las partes, se reprograma la audiencia de inventarios y avalúos fijada para el día de mañana, a las 10:00 a.m.

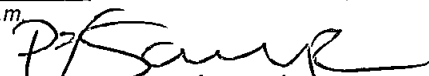
En consecuencia, como nueva fecha se fija el **primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho; fecha y hora de la cual ya están enteradas las apoderadas de las partes.

Sin embargo, para garantizar los derechos de los acreedores, esta decisión **notifíquese por estados electrónicos** en la fecha que sea posible hacerlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 031, fijado hoy 9 DE AGOSTO DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría